

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 18 de Octubre del 2018

REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114 Tepcaca

MOTIVO DE LA COMISION: _____

Valoracion Psicologica

COMISIONADOS: _____

Psic. Araceli Amador Fernandez

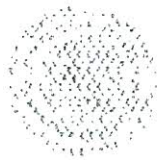
RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J.

Diligencia de Valoracion Psicologica dentro del
Exp 699 / 2018



DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

Área de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO
ASUNTO: SE DESIGNA PERITO
OFICIO NO.2669/2018/DSMF
Exp.694/2018

ABOG. AMADEO FUENTES AÑORVE
JUEZ DEL JUZGADO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA
P R E S E N T E

En contestación a su oficio 3669 de fecha 01 de Agosto de 2018, recibido en esta Dirección el 29 del mismo mes y año en curso, en el cual solicita que se designe perito en Psicología, para que comparezca el día 18 de Octubre de 2018 a las 11:30 hrs., para aceptación y protesta de cargo así como para examinar a los contendientes; informo a usted de manera atenta que se designa a la LIC. ARACELI AMECA FERNANDEZ.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. Puebla de Z., a 04 de Agosto 2018.

**DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO**

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

C.e.p. PSIC. ARACELI AMECA FERNANDEZ.- Para su conocimiento Presente
DECQM*vgf DIRECCIÓN DEL SERVICIO
MEDICO FORENSE

Recibido 11-Sep-2018
Cuy

OFICIO: 3669
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
EXP. NUM. 694/2018

ok
a
2069

PROCESO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DE
TEPEACA, PUE.
A LA C.

DIRECTORA DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

En el expediente número 694/2018, relativo al PROCEDIMIENTO
PRIVILEGIADO DE POSESIÓN DE GUARDA Y CUSTODIA de los menores

[REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de
[REDACTED], se dictó un auto con fecha uno de agosto
del dos mil dieciocho que en lo conducente dice: -----

Pro. Ampelli
Eduardo

De igual manera, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para
que comparezcan los contendientes, y los menores sean presentados por
conductor de su progenitor para que sean examinados, para tal efecto, se
ordena girar atento oficio a la Directora del Servicio Médico Legal del Honorable
Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que designe perito en psicología,
quien deberá comparecer el día y hora antes fijado a aceptar y protestar el
cargo conferido, así como para examinar a los contendientes y emitir su
dictamen.

Reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TEPEACA, PUE. 01 DE AGOSTO DEL 2018
C. JUEZ DE LO CIVIL

[Signature]

LIC. AMADEO CUENTES AÑORVE.

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

